



**"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"**

**Ministerio de Salud de la Nación  
Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios  
Programa Nacional de Control de Enfermedades  
Inmunoprevenibles**

**Consenso Ministerio de Salud de la Nación-Sociedades Científicas  
Campaña Nacional de Vacunación para el nuevo virus de  
Influenza A H1N1**

A los 17 días del mes de mayo de 2010, en la Ciudad de Buenos Aires, se reúnen autoridades del Ministerio de Salud de la Nación y representantes de las siguientes sociedades científicas, organizaciones no gubernamentales y líderes de opinión:

- Sociedad Argentina de Pediatría
- Sociedad Argentina de Infectología
- Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica
- Cátedra de Enfermedades Infecciosas-Facultad de Medicina-Universidad de Buenos Aires.
- Fundación Centro de Estudios Infectológicos (FUNCEI)
- Hospital Muñiz-Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Organización Panamericana de la Salud

El objeto de dicho encuentro consiste en generar recomendaciones consensuadas destinadas a la población y los profesionales de la salud para lograr la meta de alcanzar un 80% de cobertura de vacunación en la población vulnerable previo al aumento de la circulación viral

Considerando:

- Que Argentina fue el primer país de la región, perteneciente al Hemisferio Sur en iniciar la Campaña Nacional de Vacunación contra el nuevo virus de Influenza A H1N1
- Que se trata de la campaña de vacunación más importante de la historia de nuestro país, ya que planea alcanzar a más de 10 millones de personas, independientemente de su cobertura social. La vacuna es gratuita.
- Que los lineamientos técnicos de la misma fueron elaborados en consenso con las sociedades científicas y los líderes de opinión, desde julio de 2009, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en relación con la producción mundial de vacunas antigripales.
- Que los objetivos de la campaña son mantener el funcionamiento de los sistemas de salud y disminuir la mortalidad por Influenza A H1N1.
- Que es de fundamental importancia alcanzar coberturas de vacunación del 80% de la población objetivo (que tiene mayor riesgo de complicaciones y mayor mortalidad) antes del inicio del invierno.
- Que al cumplir este objetivo se asegura protección indirecta a las personas no inmunizadas (efecto rebaño)

- Que los niños menores de cinco años y los individuos entre 5 y 64 años que presenten condiciones de riesgo son los grupos con menor cobertura de vacunación a la fecha.

Teniendo en cuenta estos considerandos las partes:

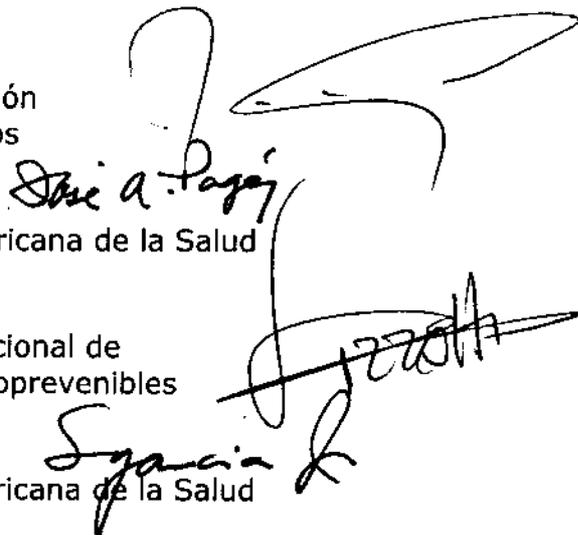
- Acuerdan que la vacuna monovalente es segura, eficaz y cubre la cepa del virus que circula predominantemente en Argentina y el mundo desde el inicio de la Pandemia de Influenza y que dicho virus fue el que generó más complicaciones y mortalidad en la denominada población vulnerable.
- Recomiendan a todos los profesionales de la salud a inmunizar a todos sus pacientes que estén incluidos dentro de la población objetivo, especialmente niños entre seis meses y cuatro años inclusive e individuos entre cinco y sesenta y cuatro años que presenten alguna condición de riesgo lo antes posible, con la vacuna monovalente, disponible en forma gratuita en todos los centros de salud pública.
- Instan a no diferir la vacunación a la espera de la vacuna trivalente, insumo crítico a nivel mundial ya que la Organización Mundial de la Salud recomendó interrumpir su producción para obtener mayor cantidad de dosis de monovalente.
- Refuerzan la necesidad de la aplicación de la segunda dosis de vacuna monovalente a los niños menores de tres años, con un intervalo mínimo de 21 días.
- Recomiendan la aplicación de la vacuna antigripal (mono o trivalente) en los centros de salud pública, a todos los mayores de 65 años, independientemente de su cobertura social, con el objeto de no perder oportunidades de inmunizar a dicho grupo de riesgo ante el retraso del ingreso o stock insuficiente o imposibilidad de acceso a la vacuna por parte del sector semi público o privado.
- Aprovechar la oportunidad de inmunizar con vacuna contra neumococo a los individuos que presenten condiciones de riesgo (según cobertura social) con el objeto de disminuir el impacto de las enfermedades respiratorias.
- Adherir a las JORNADAS NACIONALES DE VACUNACION el fin de semana del 29 y 30 de mayo, donde se realizarán actividades de vacunación en lugares públicos y se mantendrán abiertos los vacunatorios.

Dr. Máximo Diosque  
Secretario de Promoción  
y Programas Sanitarios

Dr. Antonio Pages  
Organización Panamericana de la Salud

Dra. Carla Vizzotti  
Jefa del Programa Nacional de  
Enfermedades Inmunoprevenibles

Dr. Salvador García  
Organización Panamericana de la Salud



Dra. Margarita Ramonet  
Presidente Sociedad Argentina  
de Pediatría



Dr. Pablo Bonvehi  
Presidente de la Sociedad Argentina  
de Infectología



Dr. Eduardo López  
Presidente de la Sociedad Argentina  
de Infectología Pediátrica



Dr. Jorge San Juan  
Hospital Muñiz



Dr. Francisco Nacinovich  
FUNCEI/Comisión de Vacunas SADI



Dra. Carlota Russ  
Comité de Infectología SAP



Dr. Daniel Stecher  
Comisión de Vacunas SADI

